



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaÁrea de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

San Borja, 17 JUL. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 195 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor (a)
Director de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “SOMOS PARES” PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

REFERENCIA : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0158 – 2018-
MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Sinad: 51508

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia en el cual la Jefatura de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana informa que se continúa con la estrategia “Somos Pares”, participación estudiantil desde la Tutoría en las instituciones públicas.

El objetivo de la actividad es favorecer la práctica de competencias socio afectivas y ciudadanas a partir de la promoción de la participación de los estudiantes en espacios democráticos, según las actividades planteadas en los anexos 1 y 2 que se adjunta.

Esta estrategia estará bajo la responsabilidad de los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica y Orientación Educativa – TOE, además de la Directiva del Municipio Escolar, a fin de asegurar el involucramiento de toda la comunidad educativa.

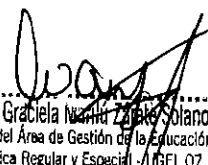
En tal sentido y en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, se solicita socializar las actividades con el cronograma establecido entre el personal correspondiente, para la aplicación de la estrategia “Somos pares”, participación estudiantil en su institución educativa.

Para coordinaciones adicionales puede comunicarse con el especialista Eduardo Castilla Mayorga al correo ecastilla@ugel07.gob.pe y/o al teléfono 954 981 999.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Mg. Graciela Luciana Zúñiga Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 25 Abr. 2018

MEMORANDO MULTIPLE N° 0158-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

**A : DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA.**

Asunto : Estrategia "SOMOS PARES", Participación Estudiantil desde la Tutoría

Referencia : Oficio Múltiple N° 018 -2018 – MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para informarle que desde la Dirección de Educación Secundaria (DES) se continúa con la estrategia "SOMOS PARES", Participación Estudiantil desde la Tutoría en las I.I.EE. públicas.

El objetivo de esta estrategia es promover y visibilizar la participación estudiantil en las I.I.EE. a nivel nacional, a través de acciones y/o espacios democráticos que favorezcan la práctica de competencias y capacidades socioafectivas y ciudadanas; para la ejecución de las actividades adjuntamos los anexos 1 y 2.

La estrategia "SOMOS PARES" para el año 2018 estará bajo la responsabilidad de los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica – FCC y Tutoría y Orientación Educativa – TOE, además de la Directiva del Municipio Escolar, a fin de garantizar el involucramiento de toda la comunidad educativa en su conjunto.

En tal sentido, solicito a su despacho se informe a todas las instituciones educativas de su jurisdicción el cumplimiento de las actividades y del cronograma establecido.

Para mayor coordinación, sírvase comunicarse con los especialistas Jesús Edison Zegarra Rojas e Ingrid Loayza Díaz a los correos electrónicos: sllahaces@minedu.gob.pe o jezegarra@minedu.gob.pe, lloayza@drelm.gob.pe y/o a los teléfonos 6155800 anexo 26803, 5006177 anexo 15035, respectivamente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

EXP. N° 18347
KSSMT/D.DRELM
CPRV/DGP/DRELM
ILD/EC

Código : 230418136
Clave : 5803

Firmado digitalmente por:
ROBLES VELA Carmen Pilar FAU
20330611023 hara
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/04/2018 14:06:08 -0500'

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERU

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección General de Educación Secundaria

Dirección de Educación Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
POLI N° 03

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2018
Año Escolar 2018

ANEXO 1

Estrategia "SOMOS PARES" Participación Estudiantil

"SOMOS PARES" para el 2018 estará bajo la responsabilidad de los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica- FCC y Tutoría y Orientación Educativa- TOE, además de la Directiva del Municipio Escolar, a fin de garantizar el involucramiento de toda la comunidad educativa en su conjunto.

1. Esta estrategia se basa en los documentos de políticas públicas como:

Ley General de Educación 28044	Artículo 9º.- Fines de la educación peruana Son fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.
Proyecto Educativo Nacional	1.5 Fortalecer una participación social responsable de calidad en la formulación gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos
CURRÍCULO NACIONAL EBR	Se basa en la Competencia: Convive y participa democráticamente <ul style="list-style-type: none"> • Construye normas y asume acuerdos y leyes: el estudiante participa en la construcción de normas, las respeta y evalúa en relación a los principios que las sustentan, así como cumple los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia; para lo cual, maneja información y conceptos relacionados con la convivencia (como la equidad, el respeto y la libertad) y hace suyos los principios democráticos (la autofundación, la secularidad, la incertidumbre, la ética, la complejidad y lo público). • Delibera sobre asuntos públicos: es que participe en un proceso de reflexión y diálogo sobre asuntos que involucran a todos, donde se plantean diversos puntos de vista y se busca llegar a consensos orientados al bien común. Supone construir una posición propia sobre dichos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones. • Participa en acciones que promueven el bienestar común: es que proponga y gestione iniciativas vinculadas con el interés común y con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad. Para ello, se apropia y utiliza canales y mecanismos de participación democrática.





PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



2. La estrategia comprende acciones/ espacios a implementar durante el año escolar:

2.1 En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos

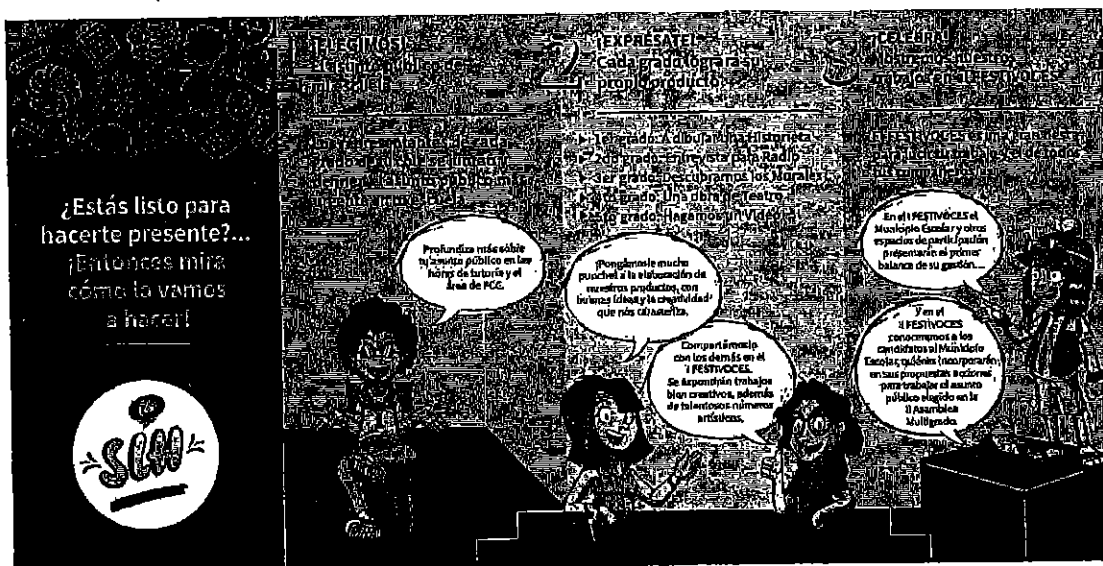
Descripción:

"En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos" busca que las y los estudiantes identifiquen y deliberen sobre los **Asuntos Públicos** a ser priorizados en su I.E y se involucren en la profundización y construcción de productos educomunicacionales como: **historieta, radio, murales, intervenciones artísticas, videos, u otros**, a ser visibilizados en el **FESTIVO CES I**.
Link de soporte para ¡Sí La Haces!: <http://www.minedu.gob.pe/silahaces/>

Responsabilidades o tareas:

- **Municipio Escolar:**
 - ✓ Gestiona la Asamblea Multigrado.
 - ✓ Informa el asunto público de la I.E
 - ✓ Promueve la implementación de la estrategia.
- **En el aula:**
 - ✓ Se nombra al delegado de aula
 - ✓ Se identificaran las problemáticas (Asunto Público) del aula y/o I.E el cual será comunicado en la Asamblea Multigrado.
 - ✓ Vinculación de las sesiones de Formación Ciudadana y Cívica y Tutoría al Asunto Público identificado/priorizado.
 - ✓ Los estudiantes elaborarán diversos productos educomunicacionales¹, tales como historietas, radio, murales, dramatizaciones, producción audiovisual, para que puedan expresar sus intereses y propuestas en torno al Asunto Público.
- **En la I.E:**
 - ✓ Cada I.E implementará su FESTIVO CES:

Es un espacio democrático e interactivo donde los estudiantes podrán compartir con la comunidad educativa mensajes, ideas y/o propuestas en torno a los asuntos públicos identificados, profundizados y visibilizados a través de los productos educomunicacionales elaborados.



¹Este tipo de recursos, historietas, murales, radio y cine, son parte de una metodología que ha sido validada durante el desarrollo de la campaña Con Secundaria Completa ¡Sí la Haces!, en los años 2014 y 2015.



2.2 Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil

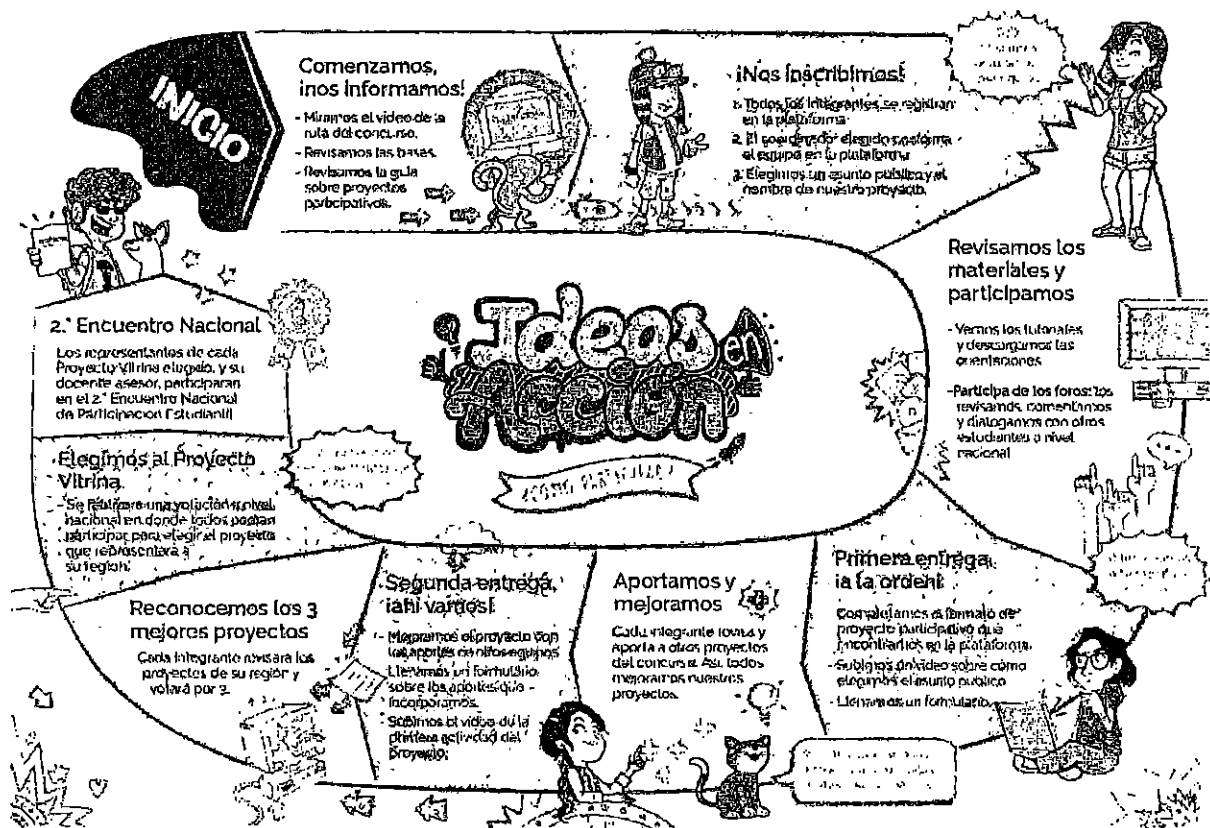
2.2.3 IDEAS EN ACCIÓN

Descripción:

El concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción promueve la participación activa, democrática y protagónica de las y los estudiantes, el concurso busca dinamizar y reconocer la acción participativa entre las y los estudiantes, partiendo de la reflexión de sus **Asuntos Públicos** priorizados en la I.E, a fin de poder elaborar, gestionar e implementar **Proyectos ciudadanos /participativos** que busquen dar solución a los mismo. Los proyectos ciudadanos elaborados en las I.E desde el área de FFCC podrán ser presentados en el concurso.

El concurso se desarrolla en una plataforma virtual en la que los estudiantes podrán participar en foros, así como utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus proyectos participativos, además, deben incluir como parte de sus acciones (proyecto) el involucramiento de toda la comunidad educativa. **Link de soporte para el concurso:** <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>

Ruta del concurso:





PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica

Dirección
de Educación Secundaria

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

¡SOMOS JUNTOS!
AÑO ESCOLAR 2018

2.3 Fortalecimiento de los Municipios Escolares

Descripción:

Garantizar la implementación de los Municipios Escolares en las I.E.E a nivel nacional, promoviendo que las y los estudiantes se involucren activamente en un proceso de gestión y elección democrática de sus representantes. El Municipio Escolar (M.E) es el espacio de representación estudiantil que cumple la función de **eje articulador** entre las y los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa, por lo que es clave fortalecer y acompañar a sus integrantes en la **gestión e implementación de sus planes de trabajo**.
<http://www.minedu.gob.pe/silahaces/>

- **Coordinación y articulación en la I.E:**

El Municipio Escolar como eje articulador y representante de las organizaciones estudiantiles existentes en la I.E. dinamizará la Estrategia de Ciudadanía "SOMOS PARES" en la misma, así como gestionará los espacios y acciones que contribuyan al desarrollo y mejoras de los aprendizajes de las y los estudiantes, las cuales deberán estar contempladas en su plan de trabajo.

- **Coordinación interinstitucional:**

Se buscará establecer coordinaciones permanentes con los organismos electorales (JNE-RENIEC-ONPE) como con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer una agenda de apoyo mutuo, con el fin de promover el fortalecimiento de la gestión de los Municipios Escolares.

- **Asistencia técnica y acompañamiento:**

Se desarrollarán asistencias técnicas para el fortalecimiento de las capacidades de los/las especialistas de DRE/UGEL en sus jurisdicciones. En estas asistencias se brindarán herramientas y orientaciones en cuanto a la gestión del Plan de trabajo 2018 de los Municipios Escolares y a la implementación de las elecciones del Municipio Escolar 2019.



Durante el 2018 los Municipios Escolares contemplarán dentro de su Plan de Trabajo, acciones relacionadas al "Asunto público" priorizado en el I.E, lo cual les permitirá aportar a la solución de la problemática identificada.



2018 AÑO ESCOLAR 2018

3. Proyecto Ciudadano

El área de Formación Ciudadana y Cívica- FCC garantizará el involucramiento de toda la comunidad educativa en su conjunto.

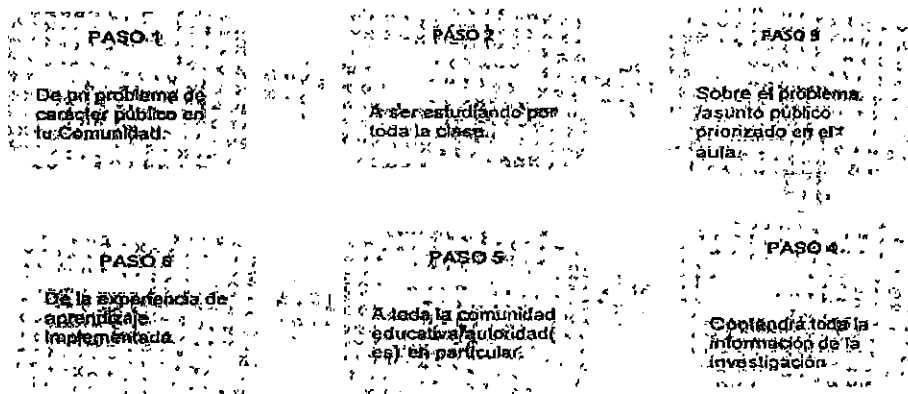
Descripción:

Promueve el **protagonismo responsable** como ciudadanas y ciudadanos de las personas que lo ejecutan. Para ello considera la dimensión socio-afectiva, fomenta el inter-aprendizaje e integra la dimensión lúdica, promueve el gusto por el aprendizaje a través de situaciones y actividades significativas que forman en ciudadanía. Estas responden a los intereses, a las necesidades y motivaciones actuales de los/las estudiantes por intervenir en asuntos públicos que les afectan, presentando soluciones a sus problemas identificados. Responde a temas transversales como derechos humanos, democracia y ciudadanía/participación ciudadana.

Objetivo: Contribuir a que cada estudiante descubra que como ser humano es sujeto de derechos y de deberes, que como ciudadano o ciudadana puede aportar a mejorar las condiciones de existencia y de bienestar de su comunidad local, regional o nacional.

- **Coordinación y articulación en la I.E:** Las/los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica -FFCC dinamizarán la elaboración del Proyecto Ciudadano en su I.E, para ello deberán tomar en cuenta las necesidades e intereses de sus estudiantes, quienes junto con el/la docente decidirán de forma democrática (asamblea de aula) el "Asunto Público" a ser abordado. Este espacio y sus acciones contribuyen al desarrollo de competencias ciudadanas en las y los estudiantes y a la mejora de sus aprendizajes.
- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Es importante contar con el involucramiento de los especialistas de DRE/UGEL para garantizar la implementación del "Proyecto Ciudadano". Para brindar soporte a las acciones contempladas, se desarrollará asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de los especialistas de DRE/UGEL en sus jurisdicciones. En esta-asistencia se brindará herramientas y orientaciones en cuanto a la implementación del "Proyecto Ciudadano" en la II.EE JEC para el presente año. Asimismo, se busca establecer acciones de acompañamiento virtuales y telefónicas, a fin de atender las dudas y dificultades que se presenten.

Pasos para su implementación:



El Proyecto Ciudadano elaborado podrá participar en el Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - IDEAS EN ACCIÓN.



PERÚ
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Comisión Nacional de Promoción de la Educación Secundaria

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Participación Ciudadana"
ANEXO 2

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIUDADANÍA – "SOMOS PARES"

Propuesta de fechas de intervención	Propuesta de fechas de ejecución del proyecto	Fechas
- Sesión sobre Asunto Público (TOE y FCC) en el aula. - I Asamblea Multigrado Elección/priorización del Asunto Público de la I.E.	marzo - abril	16 de julio
- Profundización del Asunto Público Vinculación de las sesiones de TOE, FCC y otras áreas. Elaboración de los productos Educomunicacionales Historietas, radio, teatro, murales, video, otros.	abril - junio	16 de julio al 17 de agosto
- Organización del FESTIVOES I Municipio Escolar, Organizaciones Estudiantiles, estudiantes voluntarios y docentes de apoyo.	junio - julio	16 de julio al 31 de agosto
- Inicio del concurso. Familiarización con la plataforma. Descarga de materiales de orientación.	septiembre	01 al 23 de septiembre
- Retroalimentación participativa Aportes entre equipos. Incorporación de los aportes a consideración del equipo. Valoración del Comité Evaluador del MINEDU.	septiembre - octubre	24 de setiembre al 05 de octubre
- 1° Entrega (Registro audiovisual y publicación de proyecto participativo)	septiembre - octubre	06 al 19 de octubre
- 2° Entrega (proyecto final y 2do registro audiovisual)	septiembre - octubre	22 al 26 de octubre.
- Selección de tres (03) proyectos ganadores por región Votación interna (participantes inscritos en la plataforma)	octubre - noviembre	29 de octubre al 02 de noviembre
- Elección de proyectos vitrina de cada región (votación nacional)	noviembre	
- Encuentro Nacional Representantes de los proyectos vitrina	diciembre	En diciembre

(*) Con relación al cronograma de elaboración del Proyecto ciudadano en las II.EE, este será implementado de acuerdo a lo programado en cada I.E.

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CARGO FICHA COURIER CON FECHA : 28/03/2018 02:46:32 p.m.

TOTAL : 26

N°	N° Ficha courier	N° Expediente	Documento	Destinatario	Destino
1	729383	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE AMAZONAS	JR. JUNIN N°1143 (AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS)
2	729384	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE ANCASH	JR. JOSÉ DE SUCRE 731 (ANCASH - HUARAZ - HUARAZ)
3	729385	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE APURIMAC	AV PACHACUTEC S/N PATIBAMBA BAJA (APURIMAC - ABANCAY - ABANCAY)
4	729386	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE AYACUCHO	JR. 28 DE JULIO N° 383 - HUAMANGA (AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO)
5	729387	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE CAJAMARCA	CARRETERA BAÑOS DEL INCA K.M. 3.5 S/N (CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA)
6	729388	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE CALLAO	INTERSECCION FELIX PASACHE Y AIDA SOTOMAYOR S/N URB CONFECCIONES MILITARES (PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA)
7	729389	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE CUSCO	PLAZOLETA SANTA CATALINA 235 (CUSCO - CUSCO - CUSCO)
8	729390	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE HUANCAVELICA	AV. ERNESTO MORALES N° 122 - ASCENSION - HUANCAVELICA. (HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - ASCENSION)
9	729391	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE HUANUCO	JR. PROGRESO N° 462 - (HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO)
10	729392	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE ICA	URB. PUENTE BLANCO MZ. K - 2DA ETAPA (ICA - ICA - ICA)
11	729393	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE JUNIN	JIRON JULIO C. TELLO N° 778 (JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO)
12	729394	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE LIMA METROPOLITANA	AV. JULIAN ARCE N° 412 - (REF.: ALT. CDRA 4 DE LA AV. CANADA) - SANTA CATALINA - LA VICTORIA (LIMA - LIMA - LA VICTORIA)
13	729395	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE LIMA PROVINCIAS	AV. INDEPENDENCIA S/N SANTA MARIA - HUAURA(KM. 151.5 PANAMERICANA NORTE - MARGEN ESTE / PLAZUELA SANTA MARIA).LIMA (LIMA - HUAURA - SANTA MARIA)
14	729396	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE LORETO	JR. MALECON TARAPACA N° 346, IQUITOS MAYNAS, LORETO (LORETO - MAYNAS - IQUITOS)
15	729397	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE MADRE DE DIOS	AV. 28 DE JULIO 5TA CDRA S/N - PUERTO MALDONADO (MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - TAMBOPATA)
16	729398	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE PASCO	AV. LOS PROCERES S/N EDIFICIO ESTATAL # 3 SAN JUAN PAMPA - CERRO DE PASCO (PASCO - PASCO - YANACANCHA)
17	729399	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE PIURA	PROLONGACION GRAU S/N CUADRA 32 (PIURA - PIURA - PIURA)
18	729400	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE PUNO	JIRÓN BUSTAMANTE DUEÑAS N° 881, URBANIZACION CHANU CHANU - II ETAPA (PUNO - PUNO - PUNO)
19	729401	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE SAN MARTIN	JR. ALONSO N°898 MOYOBAMBA (SAN MARTIN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA)

28 MAR 2018

FIRMA:

HORA:

RECIBI CONFORME

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CARGO FICHA COURIER CON FECHA : 28/03/2018 02:46:32 p.m.

TOTAL : 26

N°	N° Ficha courier	N° Expediente	Documento	Destinatario	Destino
20	729402	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE TACNA	CARRETERA CALANA KM. 11 - S/N (TACNA - TACNA - CALANA)
21	729403	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE TUMBES	AV. TUMBES 350 (TUMBES - TUMBES - TUMBES)
22	729404	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	DRE UCAYALI	JR PEDRO PAYBA N- 214 CON PSJE CHICLAYO - UCAYALI (UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA)
23	729405	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA-(ANTES DRE AREQUIPA)	RONDA RECOLETA S/N (AREQUIPA - AREQUIPA - YANAHUARA)
24	729406	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD-(ANTES DRE LA LIBERTAD)	AV. AMERICA DEL SUR N° 2870 - TRUJILLO (LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO)
25	729407	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE (ANTES DRE LAMBAYEQUE)	AV. PROLONG. BOLOGNESI S/N - CHICLAYO (LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO)
26	729408	DES2018-INT-0061669	OFICIO MÚLTIPLE 00018-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA-(ANTES DRE MOQUEGUA)	URB. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR - MZ.B 1 C.P. SAN ANTONIO (MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA)

RECIBI CONFORME